**PROTOCOLO PARA LA ACTUACIÓN DEL PSICÓLOGO DEL GRUPO BÁSICO DE TRABAJO (GBT) DURANTE EL INGRESO EN EL HOGAR.**

El Ingreso en el Hogar es una modalidad de atención médica en la comunidad, que cobra vital relevancia en los momentos actuales para el seguimiento a pacientes sospechosos y contactos de casos positivos, lo que implica mayor responsabilidad para la familia, que estará acompañada por el sistema de salud, en la observación del estado de salud de sus miembros y en el cumplimiento de medidas de protección. Por tal razón, el psicólogo del Grupo Básico de Trabajo (GBT), como parte del equipo multidisciplinario, debe realizar acciones que contribuyan a la calidad de la atención integral a estas familias.

A continuación, se establecen las actividades que debe desempeñar el psicólogo del Grupo Básico de Trabajo con las familias que tengan algún miembro ingresado en el hogar, así como la periodicidad de las mismas.

* Establecer contacto con la familia en un plazo no mayor de 72 horas posterior al ingreso.

Este contacto puede ser: por vía telefónica (tele-asistencia) desde el Consultorio, siempre que sea posible, solicitando hablar con un adulto cuya información sea confiable. El psicólogo del GBT debe solicitar previamente al Equipo Básico de Salud (EBS)/médico o enfermera de la familia, criterios y/o información sobre la familia que atenderá.

En caso de que la familia no cuente con teléfono, realizar visita al hogar, cumpliendo estrictamente con las medidas de protección (bioseguridad).

* Objetivo de la visita o comunicación con la familia:
1. Explorar estados emocionales de los miembros de la familia y calidad de la dinámica familiar. Este aspecto es de suma importancia, pues determinará la periodicidad de las visitas y/o la necesidad de brindar la primera ayuda psicológica.
2. Indagar sobre las opiniones de los miembros de la familia acerca de la necesidad del ingreso y el cumplimiento de las medidas sanitarias.
3. Identificar necesidades y preocupaciones e inquietudes respecto a la situación del ingreso en el hogar.
4. Brindar orientaciones sobre la base de la persuasión, pruebas de realidad y apoyo emocional, que refuercen la importancia del cumplimiento de las orientaciones.
5. Informar sobre la existencia de otros servicios de ayuda psicológica: Línea 103, APK, Psicogrupos WhatsApp, así como la posibilidad de atención psicológica por el propio profesional.
6. Brindar a la familia algunos recursos de afrontamiento para la nueva situación de ingreso en el hogar.
* El psicólogo debe valorar la necesidad de seguimiento en la atención psicológica a la familia, así como su periodicidad y duración de acuerdo a la presencia de:

- síntomas o reacciones psicológicas negativas en algún miembro de la familia

- disfunción familiar

- fatiga familiar

- incumplimiento de orientaciones médicas

* Informará al médico de la familia del resultado de su intervención y solicitará la participación de otros especialistas cuando lo considere necesario (pediatra, psiquiatra, trabajadora social, geriatra)